



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Medios de Comunicación, que vería con agrado de difusión de la evaluación realizada por los organismos técnicos responsables (Co.Ca.P.R.Hi. Consejo de Ecología y Medio Ambiente, Policía de Hidrocarburos, etcétera) sobre:

- a) Estudios de impacto ambiental exigidos a la UTE Petrolera del Comahue que actualmente realiza tarea de exploración y/o explotación de hidrocarburos en el área secundaria Roca, con asiento en la zona de influencia de la ciudad homónima.
- b) Medidas de prevención que han instrumentado a los fines de no alterar el estado actual del patrimonio y el desarrollo normal de la actividad productiva, existentes en el área sobre la cual se está operando.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 73/1997